CÓRDOBA, 22 de agosto de 2018

VISTO, la Resolución Nº 1313/2013 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Córdoba a implementar la Maestría en Ingeniería en Calidad; y,

CONSIDERANDO

Que se presentaron en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante a Magíster en la Maestría en Ingeniería en Calidad, Esp. Lic. María Virginia BEDERIÁN, DNI N° 31.222.918, a la Directora de Tesis, Dra. Silvia JOEKES.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas Nº 1313 y Nº 1336 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Ingeniería en Calidad, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad avaló la documentación presentada.

Que tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta aconseja al Consejo Directivo la aprobación de la presente Resolución.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CORDOBA
en su Cuarta Reunión Ordinaria del día 22/08/2018
RESUELVE

ARTICULO 1º.- RATIFICAR la aceptación de la Esp. Lic. María Virginia BEDERIÁN, DNI N° 31.222.918 como aspirante a Magíster en Ingeniería en Calidad.

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Dra. Silvia JOEKES como Directora de la Tesis: *"Optimizar la confiabilidad en la Gestión de Formularios F01 basado en la Metodología Lean Six Sigma. Aplicación a un Caso de estudio".*

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que el desarrollo del Plan de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en las Ordenanzas Nº 1313 y Nº 1336 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese

RESOLUCIÓN Nº 1229/18

Intervino
a.l.r.
H.R.M.

Ing. HECTOR R. MACAÑO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. Rubén Soro
Decano